

RESOLUCIÓN EXENTA IF/N° 5143

SANTIAGO, 11 MAY 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 110, 114, 197, 198, 198 bis y demás pertinentes del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y la RA N°882/182/2023, de la Superintendencia de Salud.
2. La Ley 21.350, de 2021, que "Regula el procedimiento para modificar el precio base de los planes de salud".
3. Lo establecido en el Capítulo I, Título III bis, "Plan Preventivo de Isapres y Examen de Medicina Preventiva", numeral II "Examen de Medicina Preventiva", del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos de esta Superintendencia, que, en el apartado denominado "Cumplimiento de metas de cobertura anual para el Examen de Medicina Preventiva", señala que el "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva" es el instrumento técnico, emitido por la Superintendencia de Salud, mediante un acto administrativo, que contiene el procedimiento de cálculo y la definición de sus criterios de medición (Ej.: vigencia de beneficios, casos observables y observados).
4. Que, mediante la Resolución Exenta IF/N° 8126, de 1 de agosto de 2025, esta Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud determinó el contenido de la última versión del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva 2025", versión agosto de 2025.
5. La necesidad de emitir y poner en conocimiento de las instituciones de salud previsional la versión del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2026", que se utilizará para medir el nivel de cumplimiento de dichas metas para el periodo 2026.
6. Que, por otra parte, en atención a las metas fijadas por la Circular IF/N°496, del 27 de febrero de 2025, que "Imparte instrucciones sobre porcentaje de cumplimiento de las metas del Examen de Medicina Preventiva, establecidas en el artículo 198 BIS, del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para los años 2025, 2026 y 2027."; al objetivo sanitario de cada problema de salud; y en beneficio del total financiamiento de las prestaciones de medicina preventiva para las personas beneficiarias, se autoriza a las Isapres a realizar la reliquidación de las prestaciones trazadoras para todas las poblaciones objetivo, como medida puntual y específica para el año 2026.

RESUELVO:

1. Determinarse el contenido de la versión del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva 2026".
2. Publíquese, por el Departamento de Estudios y Desarrollo, el texto íntegro del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2026", así como la presente resolución en el sitio web www.superdesalud.gob.cl, a contar de la total tramitación de esta resolución.
3. En caso de que alguna Isapre requiera efectuar una reliquidación con motivo de lo señalado en el considerando sexto precedente, deberá pagar efectivamente a las personas beneficiarias en un 100% (copago \$0) la(s) prestación(es) trazadora(s) reliquidada(s), a más tardar el 31 de diciembre del año 2026.

La Isapre que decida reliquidar, deberá informar de esta decisión a sus beneficiarios/as a través de su página web general y a los correos electrónicos de dichas personas. Por esta última vía, además, deberá informar individualmente a cada uno de sus beneficiarios el pago efectuado y su monto.

La reliquidación deberá ser informada a esta Superintendencia, mediante la extranet, en la Extensión 129, el 10 de enero del año 2027, a través del archivo definido para este efecto en el año 2022, manteniendo su formato y condiciones.

En la misma fecha indicada en el párrafo anterior, la Isapre deberá dar cuenta a esta Entidad del cumplimiento de la publicación en la página web y de las notificaciones realizadas a sus beneficiarios y beneficiarias.

4. Anéxese a esta resolución el "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2026", versión mayo 2026, elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo de la Superintendencia de Salud.
5. Notifíquese a las instituciones de salud previsional la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


OSVALDO VARAS SCHUDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD




MJC/RBM/MVM/CTU

DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Depto. Estudios y Desarrollo
- Fiscalía
- Oficina de Partes

C-2.472-2026



DOCUMENTO DE TRABAJO

MANUAL DE CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE COBERTURA DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA AÑO 2026

Departamento de Estudios y Desarrollo

Mayo 2026

Contenido

Consideraciones generales	3
PO1 Mujeres embarazadas.....	5
1. Casos observables (denominador)	5
2. Casos observados (numerador).....	5
3. Cálculo cumplimiento.....	7
PO2 Recién nacidos.....	8
1. Casos observables (denominador)	8
2. Casos observados (numerador).....	8
3. Cálculo cumplimiento.....	9
PO3 Lactantes	10
1. Casos observables (denominador)	10
2. Casos observados (numerador).....	10
3. Cálculo cumplimiento.....	11
PO4 Niños y niñas de 4 años.....	12
1. Casos observables (denominador)	12
2. Casos observados (numerador).....	12
3. Cálculo cumplimiento.....	13
PO5 Personas de 15 y más años.....	14
1. Casos observables (denominador)	14
2. Casos observados (numerador).....	15
3. Cálculo cumplimiento.....	16
PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad.....	18
1. Casos observables (denominador)	18
2. Casos observados (numerador).....	20
3. Cálculo cumplimiento.....	22
PO7 Personas de 40 y más años de edad	27
1. Casos observables (denominador)	27
2. Casos observados (numerador).....	27
3. Cálculo cumplimiento.....	28
PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad.....	29
1. Casos observables (denominador)	29
2. Casos observados (numerador).....	30
3. Cálculo cumplimiento.....	30

Consideraciones generales

El presente documento tiene por objetivo presentar la metodología y lineamientos técnicos que la Superintendencia de Salud utilizará para medir el nivel de cumplimiento de las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva para el 2026, quinto año de evaluación.

Principales aspectos del manual de cálculo:

1. Conforme a lo establecido en el objetivo de la Circular IF N° 420 del 30 de diciembre de 2022, en el presente Manual se establecen las normas específicas y técnicas sobre el cumplimiento de las metas del examen de medicina preventiva, mientras que las normas de carácter permanente y general se encuentran consignadas en el Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos, Capítulo I "Procedimientos relativos al contrato de salud", el Título III bis "Plan Preventivo de Isapres y Examen de Medicina Preventiva".
2. Establece que las poblaciones objetivo para cada problema de salud deberán considerar casos observables que hayan tenido vigencia de beneficios durante el período de análisis definido para cada población objetivo, según corresponda, lo que permite a la Isapre gestionar y hacer un mejor seguimiento de cada una de ellas.
3. Emplea el registro de la fecha de bonificación como aproximación de la fecha de realización de cada prestación, aun cuando, es conocido que ésta presenta un desfase respecto de la fecha de realización, particularmente en prestaciones hospitalarias. Atendiendo a lo anterior, se estableció un criterio amplio de búsqueda de prestaciones trazadoras, esto es, para todos los RUN correspondientes a los casos observables de una determinada población objetivo, según la definición de vigencia de cada población, se buscan sus prestaciones bonificadas en todo el periodo de análisis. Para algunos casos observados, existe la posibilidad de que la prestación se haya bonificado con posterioridad a la edad correspondiente a la población objetivo.
4. La unidad de observación de esta medición de cumplimiento son las personas beneficiarias de la Isapre, no el número de prestaciones trazadoras bonificadas. De ahí que, si una persona se realizó más de una vez la misma prestación trazadora para un mismo problema de salud del EMP, se contabiliza como un solo caso observado. Asimismo, si una persona se realizó varias prestaciones trazadoras para un mismo problema de salud del EMP, solo una de ellas contribuye al conteo de casos observados.
5. Conforme con las facultades conferidas por la Ley 21.350 esta Superintendencia, mediante la Circular IF/N°496 de fecha 27 de febrero de 2025, "Imparte instrucciones sobre porcentaje de cumplimiento de las metas del examen de medicina preventiva, establecidas en el artículo 198 bis, del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para los años 2025, 2026 y 2027".
6. Especifica que para la identificación de los casos observados que registren prestaciones trazadoras del problema de salud específico, deben ser consideradas solo aquellas que han sido bonificadas en un 100% por la Isapre (Copago \$0).

7. Los problemas de salud tienen la misma meta de cobertura que la establecida para la población objetivo a la cual se dirigen. No obstante, para la medición de las metas correspondientes al año 2026, se permitirá como medida transitoria la compensación entre problemas de salud de una misma población objetivo. Por ejemplo, si en el caso de Recién Nacidos, población objetivo 2, una Isapre presentase cumplimientos de 35%, 50% y 91% en los problemas de salud PS2.1, PS2.2 y PS2.3, el sobrecumplimiento del PS2.3 compensará, para el período señalado, el subcumplimiento del PS2.1.
8. Atendiendo al objetivo sanitario de la detección precoz de los problemas de salud incluidos en el Examen de Medicina Preventiva y en favorecimiento del total de financiamiento de las prestaciones de medicina preventiva para las personas beneficiarias, es que como medida puntual y específica para el año de medición 2026, se podrá realizar la reliquidación de las prestaciones trazadoras para todas las poblaciones objetivo.

Esta reliquidación deberá ser pagada, efectivamente, a las personas beneficiarias, como máximo, el 31 de diciembre del año 2026, y deberá ser informada por la extranet a la Extensión 129, a esta Superintendencia, el lunes 10 de enero del año 2027, a través del archivo definido para este efecto en el año 2022, manteniendo su formato y condiciones.

PO1 Mujeres embarazadas

1. Casos observables (denominador)

Archivos utilizados

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.
- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Identificación de casos que registran prestaciones de parto

- Dado que no se cuenta con un campo que permita identificar a las beneficiarias embarazadas, este dato se obtiene del Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.
- Los casos observables son todas las personas beneficiarias que informan la prestación de parto entre julio y diciembre de 2026. Para la identificación de los Run se deben considerar los siguientes códigos de prestación:
 - o 2004003 Parto vaginal
 - o 2004006 Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía
 - o 2004005 Cesárea con histerectomía
- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario = 0.
- Guardar resultado en archivo: Paso1_Run_partos_26.

Paso 2. Criterio de vigencia

- En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas se identifica a las personas beneficiarias de Sexo_beneficiario='Femenino' verificando que se encuentren vigentes todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_vigentes_26.

Paso 3. Casos observables

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 1 (Paso1_Run_partos_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_vigentes_26).
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud ¹	Prestaciones Trazadoras
<i>PS1.1: Diabetes en el embarazo</i>	0302347 Glicemia en ayunas
	0302447 Glicemia en ayunas
	0302047 Glucosa en sangre
	0302075 Perfil bioquímico
	0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral

¹ Los problemas de salud "Beber problema" y "Tabaquismo" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N°21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

Problema de salud ¹	Prestaciones Trazadoras
<i>PS1.2: Infección por V.I.H</i>	0306369 Examen diagnóstico de Infección por V.I.H en sangre, previa información sobre infección, de acuerdo con la normativa vigente. 0306169 Anticuerpos virales, determ. de H.I.V. 0306112 V.I.H, anticuerpos y antígenos virales, determ. de H.I.V.
<i>PS1.3: Sífilis</i>	0306342 VDRL o RPR en sangre 0306442 VDRL o RPR en sangre 0306042 VDRL 0306038 RPR
<i>PS1.4: Infección urinaria</i>	0306311 Urocultivo 0306011 Urocultivo, recuento de colonias y antibiograma (cualquier técnica) (incluye toma de orina aséptica y frasco recolector) (no incluye recolector pediátrico ni sonda)
<i>PS1.5: Sobrepeso y obesidad</i>	0108124 Medición de peso y talla 0108104 Medición de peso y talla y circunferencia de cintura 0101308 Consulta ginecológica 0101001 Consulta medicina general 0101305 Consulta medicina familiar
<i>PS1.6: Hipertensión arterial</i>	0108112 Medición estandarizada de presión arterial 0108102 Medición estandarizada de presión arterial 0101308 Consulta ginecológica 0101001 Consulta medicina general 0101305 Consulta medicina familiar

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026. Se conservan únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.
-

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2026}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2026}}{\text{Casos observables}_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^1 se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 6 problemas de salud PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^1 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2026}^i$$

Meta 2026: **70,0%**.

PO2 Recién nacidos

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es <=2.

Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo_Informacion" y la fecha de nacimiento. Considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/01/2026 y 30/09/2026:
 - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA)y el mes (MM).
 - 2) Calcule edad_meses = ((Año_fecha_información – Año_fecha_nacimiento) x 12) + (Mes_fecha_informacion – Mes_fecha_nacimiento).
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 0 a 1 mes de edad (edad_meses≥0 & edad_meses≤1) en el período enero a septiembre 2026 ("Periodo_Informacion" 202601 y 202609.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigente) en el período en que la persona beneficiaria tiene 0 a 1 mes de edad (edad_meses≥0 & edad_meses≤1).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS2.1: Fenilcetonuria</i>	0302336 Fenilalanina en sangre 0302036 Fenilalanina 0302082 Fenilalanina cuantitativa en gotas de sangre seca
<i>PS2.2: Hipotiroidismo congénito</i>	0303324 Determinación de TSH en sangre 0303024 Tiroestimulante (TSH), hormona (Adulto, niño o R.N.)
<i>PS2.3: Displasia del desarrollo de caderas</i>	0108106 Maniobra de Ortolani o Barlow 0101328 Consulta neonatología 0101309 Consulta pediatría

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
	0101007 Atención medica del recién nacido en sala de parto o pabellón quirúrgico c/s reanimación cardiorrespiratoria
	0101001 Consulta medicina general
	0101305 Consulta medicina familiar
	0404016 Ecografía partes blandas o musculoesquelética (cada zona anatómica)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2026}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2026}}{\text{Casos observables}_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^2 se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 3 problemas de salud PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^2 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2026}^i$$

Meta 2026: **70,0%**.

PO3 Lactantes

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es <=2.

Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo_Informacion" y la fecha de nacimiento. Se debe considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/10/2026 y 30/09/2026:
 - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA) y el mes (MM).
 - 2) Calcular edad_meses = ((Año_fecha_información – Año_fecha_nacimiento) x 12) + (Mes_fecha_informacion – Mes_fecha_nacimiento).
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 3 meses de edad (edad_meses=3) en el período enero a diciembre 2026 ("Periodo_Informacion" 202601 y 202612.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigentes) en el período en que la persona beneficiaria tiene 3 meses de edad (edad_meses=3).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS3.1: Displasia del desarrollo de caderas</i>	0401351 Radiografía de pelvis 0401151 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años 0401051 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral 0401052 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral, proyecciones especiales (rotación interna, abducción, lateral, Löwenstein y otras) 0404016 Ecografía partes blandas o musculoesquelética (cada zona anatómica)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^3 se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS3.1, a través de sus 5 prestaciones trazadoras:

$$PO_{2026}^3 = PS_{2026}^3 = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2026}}{\text{Casos observables}_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2026: **40,0%**.

PO4 Niños y niñas de 4 años

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^2$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion".
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 4 años de edad ($\text{edad} \geq 4$ & $\text{edad} < 5$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud ³	Prestaciones Trazadoras
<i>PS4.1: Sobrepeso y Obesidad</i>	0108114 Medición de peso y talla 0101309 Consulta pediatría 0101001 Consulta medicina general 0101305 Consulta medicina familiar
<i>PS4.2: Ambliopía, Estrabismo y defectos en la agudeza visual – personas observadas</i>	0108107 Aplicación de cartilla LEA 0101204 Consulta oftalmología

² En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

³ El problema de salud "Detección de malos hábitos bucales" no está siendo considerado en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

Problema de salud ³	Prestaciones Trazadoras
	0101309 Consulta pediátrica
	0101001 Consulta medicina general
	0101305 Consulta medicina familiar

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2026}^i = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2026}}{\text{Casos observables}_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^4 se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los dos problemas de salud PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^4 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2026}^i$$

Meta 2026: **36,0%**.

PO5 Personas de 15 y más años

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo $Run_Beneficiario=0$ e $Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0$.
- Reemplazar con la $Identificacion_Alternativa_Beneficiario$ si el Run Beneficiario es $\leq 2^4$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 15 años y más de edad ($edad \geq 15$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

Procedimiento exclusivo para la población objetivo de riesgo del problema salud sífilis

Casos observables (denominador)

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo $Run_Beneficiario=0$ e $Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0$.
- Reemplazar con la $Identificacion_Alternativa_Beneficiario$ si el Run Beneficiario es $\leq 2^5$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.

⁴ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio ($Identificacion_Alternativa_Beneficiario$). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

⁵ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio ($Identificacion_Alternativa_Beneficiario$). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

- 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
- 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias entre 20 a 39 años de edad ($edad \geq 20$ y $edad \leq 39$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_PRS_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud ⁶	Prestaciones Trazadoras
<i>PS5.1: Sobrepeso y Obesidad</i>	0108104 Medición de peso, talla y circunferencia de cintura 0108124 Medición de peso y talla 2602001 Atención integral de nutricionista 0101001 Consulta de medicina general 0101305 Consulta medicina familiar
<i>PS5.2: Diabetes Mellitus</i>	0302447 Glicemia en ayunas 0302347 Glicemia en ayunas 0302047 Glucosa en sangre 0302075 Perfil Bioquímico 0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral
<i>PS5.3: Hipertensión arterial</i>	0108102 Medición estandarizada de presión arterial 0108112 Medición estandarizada de presión arterial 0101001 Consulta de medicina general 0101305 Consulta medicina familiar
<i>PS5.4: Sífilis</i>	0306442 VDRL o RPR en sangre 0306342 VDRL o RPR en sangre

⁶ Los problemas de salud "Beber problema", "Tabaquismo" y "Tuberculosis" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)). Se hace presente que la Superintendencia se encuentra preparando la incorporación a la medición del próximo año del problema de salud "sífilis" para esta población objetivo.

Problema de salud ⁶	Prestaciones Trazadoras
	0306042 VDRL
	0306038 RPR

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

Procedimiento exclusivo para los Casos observados en la población objetivo de riesgo del problema salud sífilis

Casos observados (numerados)

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_PRS_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_PRS_26.

3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2026}^i = \left[\left(\frac{Casos\ observados_{2026}}{Casos\ observables_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^5 se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 4 problemas de salud PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^5 = \sum_{i \in J} \omega_i PS_{2026}^i$$

Meta 2026: **15,0%**.

PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^7$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para conformar los casos observables del trienio 2024-2026:

Paso3. Conformar los casos observables del trienio 2024-2026

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2_Casos_Observables_26) con los casos observables del período de medición 2024 y 2025, almacenados según procedimiento presentado en los Manuales de Cálculo de 2024 y 2025, con los nombres:
 - o Paso2_Casos_Observables_24.
 - o Paso2_Casos_Observables_25.
- Generar una marca (Tipo_Den_PO6) para identificar los casos que se pueden presentar en la población objetivo del trienio 2024 - 2026:

Beneficiarias que sólo estuvieron vigentes en la Isapre como PO en uno de los tres períodos de medición:

⁷ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

- ✓ Tipo_Den_PO6 = "Sólo 2026": cuando las beneficiarias pertenecen a la PO en 2026 y no se encuentran en la PO 2024 o 2025 (por ejemplo, nuevas afiliadas o beneficiarias que ingresaron a la PO por criterio de edad).
- ✓ Tipo_Den_PO6 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias están sólo en 2025 y no en 2024 o 2026 (por ejemplo, nuevas afiliadas, desafiliaciones o mujeres que salieron de la PO por criterio de edad).
- ✓ Tipo_Den_PO6 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias estuvieron sólo en 2024 y no en 2025 o 2026 (por ejemplo, beneficiarias con beneficios vigentes en 2024, pero que se desafiliaron en 2025 o salieron de la población objetivo por criterio de edad en 2025 o 2026).

Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en dos de los tres períodos de medición:

- ✓ Tipo_Den_PO6 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2024 y se mantuvieron en 2025.
- ✓ Tipo_Den_PO6 = "2024 y 2026": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2024, se desafiliaron en 2025 e ingresaron nuevamente en 2026.
- ✓ Tipo_Den_PO6 = "2025 y 2026": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2025 y se mantuvieron en 2026.

Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en los tres períodos de medición:

- ✓ Tipo_Den_PO6 = "2024, 2025 y 2026": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2024 y se mantuvieron en 2025 y 2026, esto es, todos los años del trienio.

- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_24_25_26.

Notas:

- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición, esto es:
 - o Para 2024 serán todas las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2024** (ene/2024 a diciembre/2024).
 - o Para 2025 serán todas las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2025** (ene/2025 a diciembre/2025).
 - o Para 2026 serán todas las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ($edad \geq 25$ y $edad \leq 64$) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2026** (ene/2026 a diciembre/2026).

- Algunas beneficiarias pueden estar vigentes en la Isapre en los tres años (2024,2025 y 2026), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observables.
- Otras beneficiarias pueden estar vigentes sólo en uno de los años del trienio (2024, 2025 o 2026), en cada caso deben considerarse parte de los casos observables del trienio (2024-2026).

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS6.1: Cáncer cervicouterino</i>	0308309 PAP o citología exfoliativa cervical 0801001 Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolaou) (por cada placa) 0306123 Virus Papiloma Humano por PCR con genotipificación de papiloma de alto riesgo de cáncer cérvico uterino tipos 16 y 18

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0_26.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para garantizar que se puedan incorporar los casos observados gestionados por la Isapre en 2024 y 2025, en la medición acumulada del cumplimiento del trienio 2024-2026.

Paso3. Conformar los casos observados del trienio 2024-2026.

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2_Run_Copago0_26) con los casos observados del período de medición 2023 - 2025, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2025":
 - o Paso3_Casos_Observados_23_24_25.

Eliminar registros sí Casos_acumular="Sólo 2023", ya que a estas beneficiarias les corresponde realizarse nuevamente la prestación en el año 2026.

- o Paso2_Run_Copago0_26.

- Generar una marca (Casos_acumular4) para identificar los casos que se pueden presentar en la unión de las bases de datos:

Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en uno de los tres períodos de medición (2024, 2025 o 2026):

- ✓ Casos_acumular4 = "Sólo 2026": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2026 y no en 2025 o 2024.
- ✓ Casos_acumular4 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2025 y no en 2026 o 2024.
- ✓ Casos_acumular4 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2024 y no en 2026 o 2025.

Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en dos de los tres períodos de medición (2024 y 2025 o 2024 y 2026 o 2025 y 2026):

- ✓ Casos_acumular3 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2024 y 2025.
- ✓ Casos_acumular3 = "2024 y 2026": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2024 y 2026.
- ✓ Casos_acumular3 = "2025 y 2026": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2025 y 2026.

Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en los tres períodos de medición (2024, 2025 y 2026):

- ✓ Casos_acumular3 = "2024, 2025 y 2026": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2024, 2025 y 2026.

- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_24_25_26.

ADVERTENCIA:

- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora en ambos años (2024 y 2025, 2024 y 2026 o 2025 y 2026), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2024-2026).**
- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora todos los años del trienio (2024, 2025 y 2026), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2024-2026).**
- El archivo Paso3_Casos_Observados_23_24_25, que proviene del "Manual de Cálculo 2025", debe incluir el campo " Casos_acumular3", que identifica con todos los casos observados que se presentaron en la unión de 2023 - 2025, ya que se emplea para excluir los casos observados "sólo en 2023", cuya prestación deja de estar vigente en

2026, así como para identificar los casos posibles en el cruce con los datos del 2026 (Paso2_Run_Copago0_26).

- Unir los resultados:
 - o Paso3_Casos_Observables_24_25_26
 - o Paso3_Casos_Observados_24_25_26

En este cruce es necesario eliminar a quienes no pertenecen a los casos Observables; esto se da porque al identificar los casos observados 2026 (Paso2_Run_Copago0_26), no se realizó el cruce con los casos observables del periodo de evaluación 2026 (Paso2_Casos_Observables_26), lo que permite que ingresen todas las prestaciones del periodo y el filtro por pertenencia a la población objetivo (casos observables) se realiza en este paso final.

Este cambio permitirá que beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en 2026, pero no estuvieron los 12 meses del 2026, sean consideradas como caso observado en virtud de que pertenecen a la población objetivo del trienio (bien sea en 2024 completo, 2025 completo o ambos años). Estas beneficiarias cumplen con la característica de haber sido contabilizadas en los casos observables de alguno de los dos años previos al periodo de medición actual, esto es, 2024 o 2025 y forman parte de la población objetivo (2024-2026), ya que son añadidas a la población identificada en 2026 para conformar los casos observados del trienio 2024-2026 (Paso 3 del punto 2).

Este paso está vigente partir del período de medición 2025, no se debe realizar ningún recálculo de los resultados ya obtenidos en 2023 y 2024.

3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^6 se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS6.1, a través de sus 3 prestaciones trazadoras:

$$PO_{2026}^6 = PS_{2024,2025,2026}^6 = \left(\frac{\text{Casos observados}_{2024,2025,2026}}{\text{Casos observables}_{2024,2025,2026}} \right) \times 100$$

Donde,

$$\begin{aligned} & \text{Casos observados}_{2024,2025,2026} \\ = & n_{2024-2026} + n_{2024 \text{ (no 2025 | 2026)}} + n_{2025 \text{ (no 2024 | 2026)}} + n_{2026 \text{ (no 2024 | 2025)}} \\ & + n_{2024\&2025 \text{ (no 2026)}} + n_{2024\&2026 \text{ (no 2025)}} + n_{2025\&2026 \text{ (no 2024)}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Casos observables}_{2024,2025,2026} \\ = & N_{2024-2026} + N_{2024 \text{ (no 2025 | 2026)}} + N_{2025 \text{ (no 2024 | 2026)}} + N_{2026 \text{ (no 2024 | 2025)}} \\ & + N_{2024\&2025 \text{ (no 2026)}} + N_{2024\&2026 \text{ (no 2025)}} + N_{2025\&2026 \text{ (no 2024)}} \end{aligned}$$

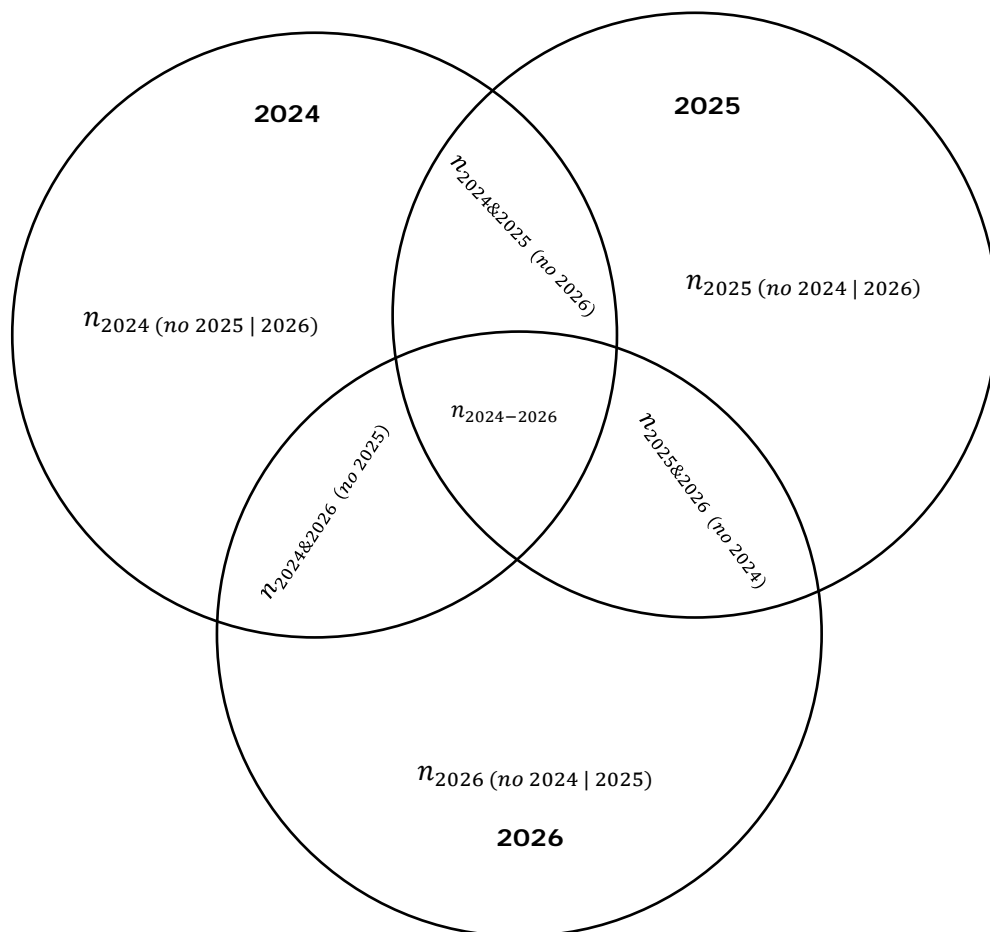
Como se puede observar en la fórmula de cálculo de cumplimiento de la meta de cobertura correspondiente al del problema de salud 6.1, se permite incorporar en 2026 la gestión realizada por la Isapre en 2024 y 2025, obteniendo así una medición acumulada del cumplimiento del periodo 2024-2026. Es necesario señalar que la fórmula y las condiciones que se describen a continuación deben emplearse de manera complementaria para obtener los resultados.

$PS^6_{2024-2026}$: Cumplimiento de metas de cobertura del Problema de Salud (PS) 6 del trienio 2024-2026.

Caracterización de los casos observados

Para la medición del cumplimiento 2026, La contabilización de los casos observados se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

Figura 1. Diagrama de Venn de los casos observados 2024-2026

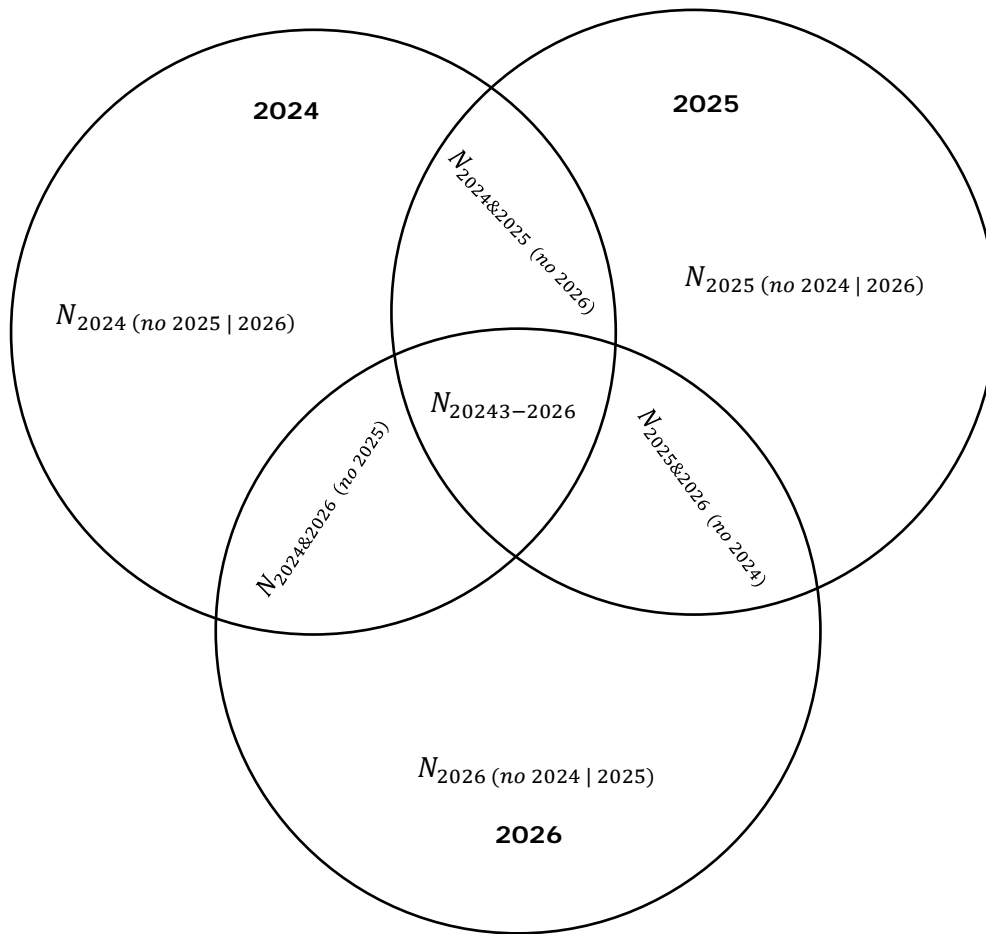


- $n_{2024-2026}$: Casos observados en 2024, 2025 y 2026, esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora todos los años, **QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.**
- n_{2024} (no 2025 | 2026) : Casos observados 2024 (y no en 2025 ni 2026).
- n_{2025} (no 2024 | 2026) : Casos observados 2025 (y no en 2024 ni 2026).
- n_{2026} (no 2024 | 2025) : Casos observados 2026 (y no en 2024 ni 2025).
- $n_{2024\&2025}$ (no 2026) : Casos observados en 2024 y 2025 (y no en 2026), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, **QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.**
- $n_{2024\&2026}$ (no 2025) : Casos observados en 2024 y 2026 (y no en 2025), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, **QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.**
- $n_{2025\&2026}$ (no 2024) : Casos observados en 2025 y 2026 (y no en 2024), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, **QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.**

Caracterización de los casos observables

Para la medición del cumplimiento 2026, La contabilización de los casos observables se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

Figura 2. Diagrama de Venn de los casos observables 2024-2026



$N_{2024-2026}$: Casos observables 2024, 2025 y 2026, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 y que permanecieron en la Isapre los tres años.

- N_{2024} (no 2025 | 2026) : Casos observables sólo en 2024, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2024, pero que salieron de la PO en 2025 y 2026, por ejemplo, las desafiliaciones o beneficiarias que salieron de la PO por criterios de edad.
- N_{2025} (no 2024 | 2026) : Casos observables sólo en 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2025, que ingresaron en 2025 (no 2024 | 2026), pero que salieron de la PO en 2026, ya sea por desafiliación o que por criterio de edad quedaron fuera de la PO en 2026.
- N_{2026} (no 2024 | 2025) : Casos observables sólo en 2026, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2026, puede tratarse de nuevas afiliadas o bien población de beneficiarias que en 2026 pasaron a cumplir el criterio de edad o vigencia de beneficios para pertenecer a la PO.
- $N_{2024\&2025}$ (no 2026) : Casos observables en 2024 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no están en 2026, ya sea por desafiliaciones o porque quedaron fuera de la PO del 2026 por criterio de edad.
- $N_{2024\&2026}$ (no 2025) : Casos observables en 2024 y 2026, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estuvieron en 2025 por desafiliación en dicho año y que luego vuelven a ingresar en 2026 a la Isapre.
- $N_{2025\&2026}$ (no 2024) : Casos observables en 2025 y 2026, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estaban en 2024, ya sea porque son nuevas afiliadas o que ingresaron a la PO 2025 o 2026 o que ingresaron a la PO por criterio de edad.

Condiciones:

- n_{2024} (no 2025 | 2026) \cap n_{2025} (no 2024 | 2026) \cap n_{2026} (no 2024 | 2025) = \emptyset
Se debe validar que estos tres subconjuntos de casos observados no tienen elementos en común, es decir que ningún caso observado en alguna de estas tres situaciones, se encuentre contabilizado como caso observable de alguna de las otras dos.
- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición (Casos observables, Paso 3).

Meta 2026: **45,0%**. Que corresponde a la meta acumulada 2024, 2025 y 2026.

PO7 Personas de 40 y más años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^8$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 40 años y más de edad ($\text{edad} \geq 40$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
<i>PS7.1: Dislipidemia</i>	0302367 Medición de colesterol total 0302067 Colesterol total (proc. aut.) 0302075 Perfil Bioquímico 0302034 Perfil Lipídico

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

⁸ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0 _26

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el período completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^7 se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS7.1, a través de sus 4 prestaciones trazadoras PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^7 = PS_{2026}^7 = \left[\left(\frac{\text{Casos observados}_{2026}}{\text{Casos observables}_{2026}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2026: **11,0%**.

PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad

1. Casos observables (denominador)

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run_Beneficiario=0 e Identificacion_Alternativa_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion_Alternativa_Beneficiario si el Run Beneficiario es $\leq 2^9$.
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo_Informacion":
 - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202606 se considera como 01/06/2026.
 - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
 - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo_beneficiario = 'Femenino' y con 50 y 59 años de edad ($edad \geq 50$ y $edad \leq 59$) en el período enero a diciembre 2026 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2026 a diciembre/2026).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Casos_Observables_26.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para excluir de la población objetivo a quienes se hayan realizado la mamografía en 2024 y 2025, cuyo examen se encuentra vigente en 2026.

De acuerdo al Decreto Supremo GES N°72 de 2022, la vigencia del examen mamografía es de 3 años, de ahí que, quienes se hayan realizado la mamografía en 2023, pasan en 2026 a formar parte nuevamente de la población objetivo.

Paso3. Excluir de los casos observables 2026 los Run que fueron casos observados en 2024 y 2025

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2_Casos_Observables_26) con los casos observados del período de medición 2024 y 2025, almacenados según procedimientos presentados en los "Manuales de Cálculo de Metas de Cobertura" de los años 2024 y 2025, con los siguientes nombres:
 - o Paso3_Casos_Observables_24.
 - o Paso3_Casos_Observables_25.
- Eliminar los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observables_26.

⁹ En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion_Alternativa_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

Problema de salud	Prestaciones Trazadoras
PS8.1: Cáncer de Mama	0401310 Mamografía cada 3 años
	0401010 Mamografía bilateral cada 3 años
	0401110 Mamografía unilateral

Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run_Beneficiario=0.

Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el periodo enero a diciembre 2026, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2_Run_Copago0 _26.

Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3_Casos_Observables_26) y el Paso 2 (Paso2_Run_Copago0_26) considerando el periodo completo enero a diciembre 2026.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3_Casos_Observados_26.

3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta PO_{2026}^8 se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS8.1 a través de sus 3 prestaciones trazadoras PS_{2026}^i .

$$PO_{2026}^8 = PS_{2026}^8 = \left[\left(\frac{Casos\ observados_{2026}}{Casos_{observables_{2026}} - Casos_{observados_{2025}} - Casos_{observados_{2024}}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2026: **15,0%**.